



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Universidad de la República

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Y EL LATU (ESPACIO CIENCIA)

Por una Parte: La Universidad de la República, Facultad de Medicina por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Dr. Ing. Rafael Guarga, la Sra. Decana de la Facultad de Medicina, Prof. Dra. Ana María Ferrari, y el Profesor Agregado de Bioquímica e Investigador Internacional de Howard Hughes Medical Institute, Dr. Rafael Radi y Por Otra Parte: El Laboratorio Tecnológico del Uruguay, representado por su Presidente el Ing. Ruperto Long y su Gerente General el Dr. Esteban Marchelli.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la U.R. , compete a ésta la enseñanza superior en todos los planos de la cultura, así como el desarrollo y difusión de ésta; proteger e impulsar la investigación científica y tecnológica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de problemas de interés general y propender a su comprensión pública;

Que en el mes de abril de 2002 visitaron nuestro país representantes de Howard Hughes Medical Institute y el Lawrence Hall of Science de la Universidad de Berkeley (USA) al Dr. Rafael Radi (Facultad de Medicina) para acordar la puesta en funcionamiento en Uruguay de una muestra de ciencia médica interactiva dirigida a niños y familias. Esta muestra educativa ha sido desarrollada por el Lawrence Hall of Science de la Universidad de Berkeley con financiación del Howard Hughes Medical Institute y se ha desarrollado como una muestra itinerante en escuelas, comunidades y festivales de ciencias para el público general.

Que en compañía de la delegación extranjera, el Dr. Rafael Radi propuso a las autoridades del LATU la realización de la muestra en el marco de Espacio Ciencia para el año 2003 y como actividad conjunta con la Facultad de Medicina, concretándose en ese momento un preacuerdo entre las partes.

Acuerdan celebrar un Convenio que se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: Poner en funcionamiento desde el mes de julio y hasta noviembre del 2003, la muestra de Ciencia Médica Interactiva con nombre tentativo "Doctores Detectives (Dr. D)" con apoyo de materiales y financiación provenientes del Howard Hughes Medical Institute y el Lawrence Hall of Science dirigidos al Dr. Rafael Radi - Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Segunda: Estimular la asistencia y participación de escolares y familias de Montevideo y el Interior a la muestra, y a través de ésta desarrollar actividades de educación y promoción de salud.

Tercera: Para dar cumplimiento a las actividades comprendidas en las cláusulas anteriores se comprometen a:

- 1) Por una parte la Facultad de Medicina (a través del proyecto financiado al Dr. Radi):
 - a) Dar el apoyo académico y técnico en temas de salud y enfermedades humanas para el desarrollo de la muestra.
 - b) Dar la suma de hasta 10.000 U\$S (diez mil dólares americanos) para el montaje de la muestra en un pabellón de Espacio Ciencia.
 - c) Dar apoyo económico para el transporte de niños provenientes de Escuelas de bajos recursos y del Interior.
 - d) Realizar la contratación de estudiantes de medicina que operarán como guías de la muestra.

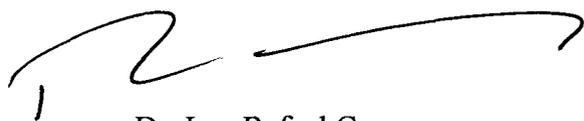
- 2) Por otra parte el LATU – Espacio Ciencia:
 - a) El montaje y realización de la muestra en un pabellón de Espacio Ciencia desde julio a noviembre 2003.
 - b) El contacto con las Escuelas de Montevideo e Interior para estimular y coordinar su asistencia a la muestra.
 - c) Determinar el mecanismo de traslado y su coordinación para las Escuelas que recibirán subvención de transporte.
 - d) Obtener información relevante para la evaluación de asistencia e impacto de la muestra.

Cuarta: La asistencia a la muestra “Doctores Detectives (Dr. D)” será sin costo para las Escuelas participantes. La asistencia se podrá realizar como actividad exclusiva (sin costo), o en el marco de una visita habitual a Espacio Ciencia.

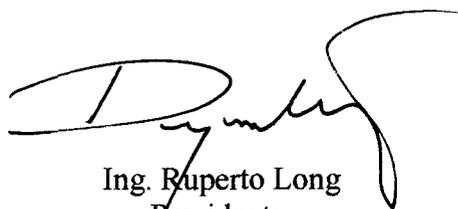
Quinta: Ambas Instituciones se comprometen a hacer los mayores esfuerzos para la difusión de la actividad a nivel de la población.

Sexta: El presente convenio regirá desde el presente y hasta la culminación de la evaluación de la actividad en el primer semestre de 2004.

Montevideo, 20 de marzo de 2003.



Dr. Ing. Rafael Guarga
Rector



Ing. Ruperto Long
Presidente



Prof. Dra. Ana M. Ferrari
Decana



Dr. Esteban Marchelli
Gerente General



Dr. Rafael Radi
Prof. Agregado de Bioquímica